

BANDO

VII BEYOND THE SKY TOUR GRAN CANARIA 2024

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **VII BEYOND THE SKY TOUR GRAN CANARIA 2024** a celebrar en nuestro municipio, **el 21 de Septiembre de 2024**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes en la zona de la salida situada en la plaza de Tunte (San Bartolomé de Tirajana)

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN PROHIBICIÓN
SÁBADO 21/09/2024	Desde las 05:00 horas a las 08:00 horas, cortes intermitentes, necesarios para efectuar las distintas salidas.	C/Capitán Cortés, C/Pérez Galdós, C/Pancho Guerra, C/Fernando Guanarteme, C/Reyes Católicos, C/ Padre Claret, C/Los Naranjos, C/ Ansite, C/San Juan, C/Escleritas, C/Juglar Fabián, C/San Antonio y GC-60.	RESTRICCIÓN DEL TRÁFICO (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre se hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía, por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma (si fuera necesario).

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.